

36999



NOTARIA PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



Piñuca

COPIA CERTIFICADA

De la Escritura de:

Otorgada por: CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA KACAU ECUADOR
CIA. LTDA.

A favor de:

El

Parroquia:

Cuantía: Avalúo:

Quito, a USD. 100,00

05 DE JUNIO DEL 2017



Factura: 001-004-000041843



20171701001P02793



NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20171701001P02793						
ACTO O CONTRATO:							
CESION DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	7 DE JUNIO DEL 2017, (16:26)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SAENZ MORA ADRIANA FERNANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711013399	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	AVENDANO OSTOLAZA JULIO JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	PASAPORTE	C216093	PERUANA	CEDENTE	
Jurídica	KACAU ECUADOR CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1792577241001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	JUAN PABLO ESPINOSA FLORESGUERRA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	BERMEO ANDRADE RODRIGO VICENTE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711879807	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:							
		100.00					


NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



2017-17-01-NOTARIA 01 P02793



**CESION DE PARTICIPACIONES DE LA
KACAU ECUADOR CIA. LTDA.**

CEDENTE:

JULIO JOSÉ AVENDAÑO OSTOLAZA

CESIONARIO:

RODRIGO VICENTE BERMEO ANDRADE

CUANTIA: USD 100,00

DI 3 COPIAS

IIII AC IIIII

ESCRITURA NÚMERO.- P02793-----

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador; hoy, día miércoles siete (07) de junio de dos mil diecisiete; ante mí, doctor **JORGE MACHADO CEVALLOS**, **NOTARIO PRIMERO DEL CANTON QUITO**, comparecen: por una

parte y en calidad de **CEDENTE, JULIO JOSÉ AVENDAÑO OSTOLAZA**, de nacionalidad peruana, de estado civil casado con Adriana Fernanda Sáenz Mora de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Quito, D.M., Ecuador con pasaporte número "C" dos uno seis cero nueve tres (C216093), mayor de edad,; y en calidad de **CESIONARIO, RODRIGO VICENTE BERMEO ANDRADE**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado;Y, **JUAN PABLO ESPINOSA FLORESGUERRA**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, en su calidad de Gerente de la compañía KACAU ECUADOR CIA. LTDA., tal como consta del documento que se agrega como habilitante.- Los comparecientes son mayores de edad, domiciliados en Quito, legalmente capaces, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad, cuyas copia se agregan a la presente escritura.- Bien instruidos por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla proceden libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presentan, cuyo tenor es el siguiente:

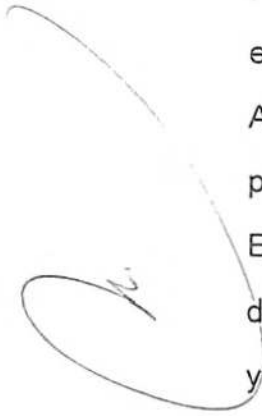
"Señor Notario, en el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incluir una en la cual conste la transferencia de participaciones realizada dentro de la compañía KACAU ECUADOR CIA. LTDA. al tenor de las siguientes cláusulas:**PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración de la presente escritura, por una parte y en calidad de **CEDENTE, JULIO JOSÉ AVENDAÑO OSTOLAZA**, de nacionalidad peruana, con pasaporte peruano número "C" dos uno seis cero nueve tres (C216093), mayor de edad, de estado civil casado con Adriana Fernanda Sáenz Mora de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, con cédula de ciudadanía uno siete uno uno cero uno tres tres nueve nueve (1711013399), domiciliados en la ciudad de Quito,



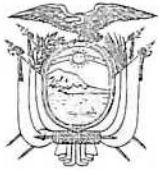
DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



D.M., Ecuador; y en calidad de **CESIONARIO, RODRIGO VICENTE BERMEO ANDRADE**, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito, D.M., Ecuador con cédula de ciudadanía uno siete uno uno ocho siete nueve ocho cero siete (171187980-7). Finalmente, comparece también **JUAN PABLO ESPINOSA FLORESGUERRA**, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito, D.M., Ecuador, con cédula de identidad número uno siete uno uno seis cero nueve cinco ocho cuatro (171160958-4), en su calidad de Gerente de la compañía KACAU ECUADOR CIA. LTDA., quien se da por notificado de las cesiones que a continuación se describen, y acredita el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113, inciso segundo de la Ley de Compañías; **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** KACAU ECUADOR CIA. LTDA., fue constituida ante la Notaría Cuadragésima del cantón Quito, a cargo de la Dra. Paola Andrade Torres, el veinte y ocho (28) de febrero de dos mil quince (2015), e inscrita en el Registro Mercantil el dieciséis (16) de marzo de dos mil quince (2015), bajo el número de inscripción uno dos siete seis (1276), número de repertorio uno uno seis seis cuatro (11664). El señor JULIO JOSÉ AVENDAÑO OSTOLAZA es propietario de ciento veinte (120) participaciones ordinarias, nominativas e íntegramente pagadas, de un dólar (USD \$1,00) cada una. **TERCERA.- TRANSFERENCIA Y ACEPTACIÓN:** Con estos antecedentes, JULIO JOSÉ AVENDAÑO OSTOLAZA transfiere cien (100) participaciones de un dólar cada una, en favor de RODRIGO VICENTE BERMEO ANDRADE. La Junta Universal de Socios de KACAU ECUADOR CIA. LTDA., celebrada el cinco de junio de 2017



(05-Jun-2017) otorgó consentimiento unánime para esta transferencia de participaciones y aceptó al cesionario. De conformidad con esta Acta, el socio Juan Pablo Espinosa Floresguerra renuncia a su derecho preferente para participar de esta cesión de participaciones, y RODRIGO VICENTE BERMEO ANDRADE acepta las transferencias a su favor, y en adelante es propietario de ciento ochenta (180) participaciones de KACAU ECUADOR CIA. LTDA., con todos los derechos que de ella se derivan. **CUARTA.- PRECIO Y FORMA DE PAGO:** Las partes libre y voluntariamente establecen como justo precio por las participaciones el de un dólar (USD \$1,00) por cada participación, esto es la suma total de cien dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD \$100.00). **QUINTA.- DECLARACIONES:** El CEDENTE, declara estar conforme con esta transferencia, la cual se realiza sin reserva de derechos y acreencias; y reconoce, además, haber recibido los valores correspondientes por parte de RODRIGO VICENTE BERMEO ANDRADE. El CEDENTE declara además que la totalidad de las participaciones objeto de la presente cesión se encuentran saneadas, libres de gravámenes, prendas e impedimentos y, por lo tanto, está en capacidad de transferirlas libremente; incluyendo los valores proporcionales por aportaciones a futuras capitalizaciones de los socios y, por tanto, los comparecientes declaran mutuamente que una vez inscrita esta cesión antes las Autoridades correspondientes, no tendrán nada que reclamarse el uno al otro por este asunto. **SEXTA. CAPITAL RESULTANTE:** Como consecuencia de la transferencia acordada, el cuadro de participaciones y socios queda conformado de la siguiente manera:



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

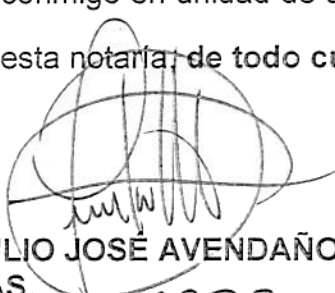


SOCIOS	PARTICIPACIONES	CAPITAL	PORCENTAJE
JUAN PABLO ESPINOSA	200	USD	50%
FLORESGUERRA		\$200,00	
JULIO JOSÉ AVENDAÑO	20	USD	5%
OSTOLAZA		\$20,00	
RODRIGO VICENTE BERMEO	180	USD	45%
ANDRADE		\$180,00	
TOTAL	400	USD	100%
		\$400,00	

SÉPTIMA.- AUTORIZACIONES: Los comparecientes autorizan y encargan al Ab. Pablo Esteban Bermeo Andrade, con cédula de ciudadanía No. 171187979-9, y/o a la Ab. María Gabriela Espinel Vásquez y al estudio jurídico Bermeo y Bermeo C. Ltda., para que individual o conjuntamente, tomen todas las acciones o medidas necesarias para registrar lo aquí resuelto ante las Autoridades correspondientes. **OCTAVA.-** Se tomará nota de la presente cesión de participaciones al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía. Se agrega, como documento habilitante, copia del Acta de la Junta General Extraordinaria de Socios de KACAU ECUADOR CIA. LTDA., celebrada el cinco de junio de 2017. Usted, señor Notario se servirá agregar las demás formalidades de rigor para la plena y perfecta validez de la presente escritura pública. **(Hasta aquí la minuta)** que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Ab. Gabriela Espinel V., afiliado al Foro de Abogados de Pichincha, bajo el número diecisiete – dos mil dieciséis – trescientos doce. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les



fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican y firman
conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de
esta notaría, de todo cuanto doy fe.



JULIO JOSÉ AVENDAÑO OSTOLAZA
PAS.

C216093



ADRIANA FERNANDA SÁENZ MORA
C.C. 1711013399



RODRIGO VICENTE BERMEO ANDRADE
C.C. 1711271907



JUAN PABLO ESPINOSA FLORESGUERRA
C.C. 1711609584

Uda ratados
Comparecientes

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
DE "KACAU ECUADOR CIA. LTDA."
CELEBRADA EL 5 DE JUNIO DE 2017**



En la ciudad de Quito, D.M., siendo las dieciséis horas del día cinco de junio de 2017, en la Av. 12 de Octubre N24-528 y Luis Cordero, se reúnen los socios de "KACAU ECUADOR CIA. LTDA." con el objeto de celebrar una Junta General Extraordinaria de Socios.

Asisten a esta reunión:

- JUAN PABLO ESPINOSA FLORESGUERRA, en calidad de Gerente y socio, con doscientas (200) participaciones ordinarias y nominativas, de un dólar cada una.
- JULIO JOSÉ AVENDAÑO OSTOLAZA, en calidad de Presidente y socio, con ciento veinte (120) participaciones ordinarias y nominativas, de un dólar cada una.
- RODRIGO VICENTE BERMEO ANDRADE, en calidad de socio, con ochenta (80) participaciones ordinarias y nominativas, de un dólar cada una.

Encontrándose representado el 100% del capital social, los socios resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios conforme lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías.

Actúa como Secretario Ad-Hoc de la Junta, Rodrigo Vicente Bermeo Andrade; y actúa como Presidente de la Junta, Juan Pablo Espinosa Floresguerra. La Secretaría verifica la comparecencia de los socios, de la siguiente manera:

SOCIOS	PARTICIPACIONES	CAPITAL	PORCENTAJE
JUAN PABLO ESPINOSA FLORESGUERRA	200	USD \$200,00	50%
JULIO JOSÉ AVENDAÑO OSTOLAZA	120	USD \$120,00	30%
RODRIGO VICENTE BERMEO ANDRADE	80	USD \$80,00	20%
TOTAL	400	USD \$400,00	100%

A continuación, la Presidencia manifiesta que el orden del día incluye el siguiente punto:

1. CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA

Se aprueba por unanimidad el orden del día y, una vez verificado el quórum, se da comienzo a la Junta.

ÚNICO PUNTO.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA

El Presidente y socio de la Compañía, Julio José Avendaño Ostolaza, manifiesta su intención de ceder cien (100) de sus participaciones en la empresa KACAU ECUADOR CIA. LTDA., con todos los derechos y obligaciones inherentes a ellas, incluyendo los valores proporcionales por aportes a futuras capitalizaciones de los socios, en favor del socio Ab. Rodrigo Vicente Bermeo Andrade, quien aportará en las operaciones de la Compañía, entre otros, con sus conocimientos legales y contactos comerciales locales e internacionales.

El socio Juan Pablo Espinosa Floresguerra renuncia a su derecho preferente para participar de esta cesión de participaciones, y acepta a la cesión realizada al socio Rodrigo Vicente Bermeo Andrade.

La cesión propuesta por los comparecientes, y sus condiciones, son aprobadas por unanimidad por la Junta, por lo que se acepta la cesión. De esta manera, el cuadro de socios y participaciones de la sociedad quedará estructurado de la siguiente manera:

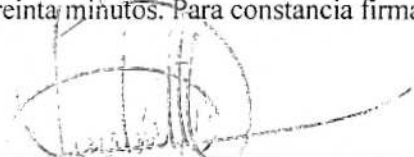
SOCIOS	PARTICIPACIONES	CAPITAL	PORCENTAJE
JUAN PABLO ESPINOSA FLORESGUERRA	200	USD \$200,00	50%
JULIO JOSÉ AVENDAÑO OSTOLAZA	20	USD \$20,00	5%
RODRIGO VICENTE BERMEO ANDRADE	180	USD \$180,00	45%
TOTAL	400	USD \$400,00	100%

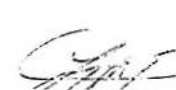
Finalmente, la Junta encarga al Ab. Pablo Esteban Bermeo, Ab. María Gabriela Espinel y/o al estudio jurídico Bermeo Y Bermeo C. Ltda., para que individual o conjuntamente, tomen todas las acciones o medidas necesarias para registrar lo aquí resuelto ante las autoridades correspondientes.

No habiendo otro punto que considerar, se declara concluida la Junta.

Se deja constancia de que, por tratarse de una Junta General Extraordinaria de Socios, estar presente la totalidad del capital social, y haberse aprobado el orden del día por unanimidad, no se ha realizado convocatoria previa. Concluido el conocimiento de la agenda, la Presidencia concede un receso para la redacción del Acta.

Reinstalada la sesión, se aprueba la presente Acta por unanimidad. Se levanta la sesión a las dieciséis horas, treinta minutos. Para constancia firman los socios asistentes:


JULIO JOSÉ AVENDAÑO OSTOLAZA,
GERENTE y SOCIO


JUAN PABLO ESPINOSA
FLORESGUERRA
PRESIDENTE DE LA JUNTA y SOCIO

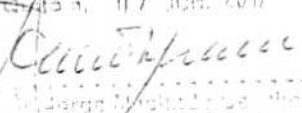

RODRIGO VICENTE BERMEO ANDRADE, SOCIO
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACIÓN A LA LEY DE MODERNIZACIÓN
Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta
conforma con el original que me fue presentado

en _____, Fechas: _____, _____, _____, 2017




Notario Público de Quito



NOTARIA P
QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
SAENZ MORA ADRIANA FERNANDA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
BENALCAZAR
FECHA DE NACIMIENTO: 1982-04-02
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: CASADA
JULIO JOSE AVENDAÑO OSTOLAZA

Nº 171101339-9



INSTRUCCIÓN BÁSICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO

V4333V222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SAENZ CARLOS MARCELO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MORA MARIA FERNANDA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2013-12-26
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-12-26


DIRECTOR GENERAL


FIRMA DEL CEDULADO


0001021

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017



017
JUNTA No

017 - 011
NÚMERO

1711013399
CEDULA

SAENZ MORA ADRIANA FERNANDA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
JUJUPA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
ZONA: 3






CONSEJO NACIONAL DE ELECTORES

ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
Sufragio Universal
No Obligatorio

CIUDADANA(O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

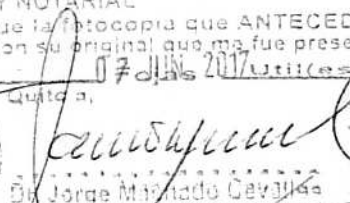

PRESIDENTE DE LA JUR


IMP. MORA M.J.

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACIÓN A LA LEY DE MODERNIZACIÓN
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE es
conforme con su original que me fue presentado

en 7 de Julio de 2017 Utiles
en Quito,




Jorge Machado Gervasio
Notario Primario del Cantón Quito



43

OBSERVACIONES

Observations



CONSULADO GENERAL DEL PERU EN QUITO

PASAPORTE ANTERIOR No. 5297978

No. DE ORDEN	586	76
ACTUACION		

TARIFA 59

DESCRIPCION	MONEDA	CANTIDAD	VALOR
DERECHOS s/c	US\$	35.00	35.00

Fernando Chau Pérez-Aranibar
Cónsul General Adscrito

02

PASAPORTE



REPUBLICA DEL PERU

PASAPORTE No. - PASSPORT No.
C216093

APELLIDOS - SURNAMES

AVENDAÑO OSTOLAZA

NOMBRES - GIVEN NAMES

JULIO JOSE

NACIONALIDAD - NATIONALITY	
----------------------------	--

PERUANA

DOCUMENTO DE IDENTIDAD No.

40316746

LUGAR DE NACIMIENTO - PLACE OF BIRTH

LIMA

FECHA DE NACIMIENTO - DATE OF BIRTH

01 OCT 1979

FECHA DE EMISION - DATE OF ISSUE

12 ABR 2013

FECHA DE VENCIMIENTO - DATE OF EXPIRY

12 ABR 2018

PRINTED BY: TITULAN - H. OLSEN'S BAKKATUNGS



P<PERAVENDANO<OSTOLAZA<<JULIO<JOSE<<<<<<<<
C216093<<3PER7910018M1804124<<<<<<<<<<<<GO

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la Fotocopia que ANTECEDE esta
conforme con su original que me fue presentado

Price Utilities

QUITO 27 JUN. 2017

Dr. Jorge Machado Cavallero
Ministro Primero del Gobierno de H.

Quito, D.M., 5 de enero de 2017

Señor
JUAN PABLO ESPINOSA FLORESGUERRA
Presente.-

De nuestras consideraciones:

Nos es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Socios, en sesión celebrada en esta fecha, resolvió elegir a usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía **KACAU ECUADOR CIA. LTDA.**

Sus facultades son las mismas determinadas en los Estatutos Sociales de la Compañía, constituida ante la Dra. Paola Andrade Torres, Notaria Cuadragésima del cantón Quito, el 28 de febrero de 2015, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 16 de marzo de 2015. De conformidad con lo dispuesto en el Artículo Décimocuarto de los Estatutos, la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía le corresponderá al Gerente General.

El plazo de duración del presente nombramiento es de tres (3) años contados desde su fecha de inscripción en el Registro Mercantil.

Al pie del presente nombramiento, agradeceremos se sirva expresar su aceptación a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías.

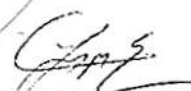
p. **KACAU ECUADOR CIA. LTDA.**



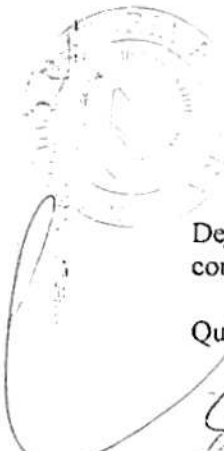
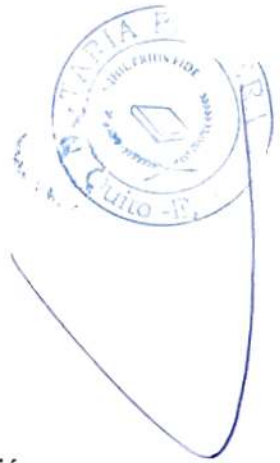
Rodrigo V. Bermeo Andrade
SECRETARIO

Dejo constancia de que, en esta fecha, acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **KACAU ECUADOR CIA. LTDA.**

Quito, D.M., 5 de enero de 2017



GERENTE GENERAL
JUAN PABLO ESPINOSA FLORESGUERRA
C.C.: 171160958-4



TRAMITE NÚMERO: 2492



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAIMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	1963
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/01/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	629
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	KACAU ECUADOR CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	ESPINOSA FLORES GUERRA JUAN PABLO
IDENTIFICACIÓN:	1711609584
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	3

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM#: 1276 DEL 16/03/2015 NOT. 40 DEL 28/02/2015.- AV

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 16 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE NS6-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACIÓN A LA LEY DE MODERNIZACIÓN
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta
conforma con el original que me fue presentado

en - QUITO - Paja - 17 JUN. 2017



Dr. Jorge Machado Cevallos
Abogado del Cantón QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA 171160958-4

APELLIDOS Y NOMBRES
ESPINOSA FLORESGUERRA
JUAN PABLO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHAUPICRUZ

FECHA DE NACIMIENTO 1984-04-07
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
**MARIA ALEGRIA
TORRES ITURRALDE**




INSTRUCCION BACHILLERATO
PROFESION / OCUPACION ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ESPINOSA JOSE GERMAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
FLORESGUERRA SUSANA DEL CARMEN

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2011-01-15
FECHA DE EXPIRACION
2021-01-15

Y4443V4444

0059107

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

014
JUNTA No

014 - 302
NUMERO

1711609584
CEDULA

ESPINOSA FLORESGUERRA JUAN PABLO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTON

CUMBAYA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION 3
ZONA




CNE **ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA** **ELECCIONES 2017**
GARANTIZAMOS TU DECISION

CIUDADANA (O):

**ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017**

**ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PUBLICOS Y PRIVADOS**

[Signature]
FIRMA SOLICITA DE LA RV

IMP. C.M. S.C.

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta
conforme con su original que me fue presentado

en _____ Folias _____ Util(es)
Quito a 7 JUN. 2017



[Signature]
Dr. Jorge Machado Cavallos
Notario Primario del Cantón QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y
 TRANSACCIONES INMOBILIARIAS

171167980-7

CIDADANIA
 BERMEO ANDRADE
 RODRIGO VICENTE

PROVINCIA
 QUITO
 CANTON
 CHALUPA RUIZ

ELABORADO EN: QUITO, 14
 DE ABRIL DEL 2017

EN: M. CASADO
 PAOLA ANDREA
 VELEZ LEVALLA

SUPERIOR

BERMEO RODRIGO VICENTE

QUITO

171167980-7



CERTIFICADO DE VERIFICACION
 ELABORADO EN: QUITO, 14 DE ABRIL DEL 2017

016
 JUNTA

016 - 298
 NUMERO

1711679807
 Cedula

BERMEO ANDRADE RODRIGO VICENTE
 APELLIDO Y NOMBRE

PROVINCIA
 QUITO
 CANTON
 CHALUPA RUIZ

PARROQUIA



CIDADANIA (O):

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA QUE USTED
 VERIFIQUE LA VERDAD DE LOS DATOS GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

REPUBLICA DEL ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
 Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esto
 conforme con el original que me fue presentado

en QUITO, 14 DE ABRIL DEL 2017

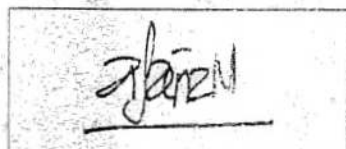


Dr. Jorge Machado Cevallos
 Notario Publico de QUITO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1711013399

Nombres del ciudadano: SAENZ MORA ADRIANA FERNANDA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 2 DE ABRIL DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: AVENDAÑO OSTOLAZA JULIO JOSE

Fecha de Matrimonio: 31 DE MARZO DE 2008

Nombres del padre: SAENZ CARLOS MARCELO

Nombres de la madre: MORA MARIA FERNANDA

Fecha de expedición: 26 DE DICIEMBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 7 DE JUNIO DE 2017

Emisor: ANDRES FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 174-029-19770



174-029-19770

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.06.07 15:02:27 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1711609584

Nombres del ciudadano: ESPINOSA FLORESGUERRA JUAN PABLO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 7 DE ABRIL DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TORRES ITURRALDE MARIA ALEGRIA

Fecha de Matrimonio: 6 DE JUNIO DE 2009

Nombres del padre: ESPINOSA JOSE GERMAN

Nombres de la madre: FLORESGUERRA SUSANA DEL CARMEN

Fecha de expedición: 15 DE ENERO DE 2011

Información certificada a la fecha: 7 DE JUNIO DE 2017

Emisor: ANDRES FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 177-029-19924



177-029-19924

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.06.07 15:09:26 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1711879807

Nombres del ciudadano: BERMEO ANDRADE RODRIGO VICENTE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 24 DE ENERO DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VELEZ CEVALLOS PAOLA ANDREA

Fecha de Matrimonio: 19 DE JULIO DE 2008

Nombres del padre: BERMEO RODRIGO ALEJANDRO

Nombres de la madre: ANDRADE RUTH CECILIA

Fecha de expedición: 30 DE JUNIO DE 2015

Información certificada a la fecha: 7 DE JUNIO DE 2017

Emisor: ANDRES FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 179-029-19956



179-029-19956

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.06.07 15:05:53 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





Factura: 001-004-000041844



20171701001001171

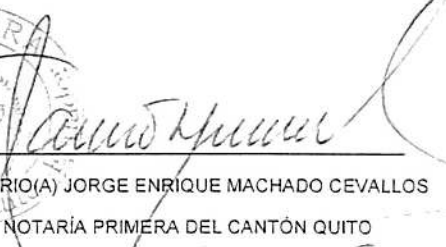
EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20171701001001171

NOTARIO OTORGANTE:	NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	7 DE JUNIO DEL 2017, (16:27)
COPIA DEL TESTIMONIO:	
ACTO O CONTRATO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
SAENZ MORA ADRIANA FERNANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711013399
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

FECHA DE OTORGAMIENTO:
NOMBRE DEL PETICIONARIO:
N° IDENTIFICACION DEL PETICIONARIO:

OBSERVACIONES:


NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

Se otorgó ante mí, LA CESION DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPAÑÍA KACAU ECUADOR CIA. LTDA.; y, en fe de ello confiero esta
PRIMERA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito el siete de
junio de dos mil diecisiete.-



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

RAZON: Al margen de la matriz de escritura pública de Constitución de la compañía KACAU ECUADOR CIA. LTDA., otorgada en esta notaria, el veinte y ocho de febrero del año dos mil quince, se tomó nota de la Cesión de Participaciones contenida en el presente instrumento.- Quito, a ocho de junio del año dos mil diecisiete.



Dra. Paola Andrade Torres

Firma manuscrita de Dra. Paola Andrade Torres en tinta azul.

DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO





Factura: 001-001-000025791



20171701040001118

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701040001118

MATRIZ	
FECHA:	8 DE JUNIO DEL 2017, (14:38)
TIPO DE RAZÓN:	AL MARGEN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA KACAU ECUADOR CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-02-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PELAEZ CUENCA ROLANDO GONZALO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704470861
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-06-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	



Dra. Paola Andrade Torres

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 36999


REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	28443
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/06/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	519
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA /QUITO /07/06/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	KACAU ECUADOR CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 100 PARTICIPACIONES DE USD \$ 1 CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO.-
SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 1276 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE
16 DE MARZO DE 2015.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA
INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ
DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 19 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

